



El Alcalde de este Ayuntamiento hace saber:  
Udal honetako Alkateak jakinarazten du:

Que se va a proceder al cobro de los siguientes  
**IMPUESTOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL  
EJERCICIO ECONÓMICO 2011:**

**-IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES  
RUSTICOS Y URBANOS Y DE  
CARACTERISTICAS ESPECIALES.**

Los recibos se podrán hacer efectivos en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, durante el horario de atención al público de **Lunes a Viernes de 9,30 a 13,30 horas.**

Se cobrarán en período voluntario desde el día 20 de Octubre hasta el día 20 de Diciembre de 2011, ambos inclusive.

Los recibos domiciliados serán cobrados en las Entidades Bancarias el día 01 de diciembre de 2011.

A partir del día 21 de Diciembre, los recibos serán remitidos a la Agencia Ejecutiva de la Diputación Foral de Alava, para su cobro por la vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nanclares de la Oca, a - 3 OCT. 2011 de 200

EL ALCALDE - PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA ALAVA		IRUÑA OKAKO UDALA ARABA
4 - OCT. 2011		HORA
ENTRADA / SARRERA	SALIDA / IRTEGIA	
Núm./Zkia.	Núm./Zkia. 2222	

